



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 21 de mayo de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones “con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“La educación es un proceso por el cual las personas adquieren conocimientos importantes que les ayuda en su formación, generalmente este proceso se cumple en la etapa de infancia o juventud.

No obstante, existen jóvenes mayores de 15 años o personas adultas que por alguna circunstancia, no lograron culminar con sus estudios de primaria o secundaria o quienes solo pudieron cursar la educación primaria.

No es una novedad que, aun en nuestros tiempos, el nivel de deserción en las escuelas siga siendo alto, sin embargo, existen planes y programas para lograr que la educación llegue a aquellas personas que no consiguieron culminar sus estudios en el tiempo correspondiente.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



La educación tiene una influencia positiva en cualquier persona, pero es aún mayor en aquellos adultos que no pudieron culminar sus estudios ya que aumenta su autoestima y su seguridad, además se vuelven capaces de aumentar su desempeño en sus puestos de trabajo y esto les permite la oportunidad de lograr ascensos laborales y por ende un incremento en su sueldo.

El Instituto Nacional de Educación para el Adulto y el Instituto Estatal de Educación para el Adulto, son instituciones educativas que atienden a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.

A través de estos institutos, se proporcionan los servicios de educación básica (alfabetización, primaria, secundaria) así como cursos educativos para su vida y trabajo, pues contemplan también cursos de cocina, de corte y confección, agricultura, carpintería, etc.

En los sitios oficiales de estos institutos de educación para adultos, podemos observar que en el contenido de los programas y sus temas toman en cuenta las experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatizan el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que, las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender y esto les ayuda a potencializar sus habilidades.

Por medio de programas educativos, preparan a aquellas personas que por diferentes circunstancias no concluyeron la primaria o secundaria. Inclusive actualmente se cuenta con “Prepa en Línea SEP” el cual es un servicio educativo innovador y gratuito en el que se puede estudiar el bachillerato en línea, y que cuenta con validez oficial.

En la educación de adultos podemos encontrar un área en la que coinciden lo pedagógico y lo social, y vincula directamente el hecho educativo con los ámbitos socioeconómico y político por ser la educación de adultos uno de los medios de promoción humana y social en los sectores rurales y urbanos que buscan ser actores sociales útiles, capaces de expresar y reafirmar su propia identidad.

Sabemos que muchas personas se encuentran en sus hogares debido al riesgo que representa el COVID-19, personas adultas que quizá de alguna manera no les ha sido posible incorporarse a su entorno laboral, debido a que son parte de los grupos vulnerables ante el virus, y es aquí en donde existe una gran área de oportunidad para aprovechar dichas circunstancias



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



y se promueva la educación de los adultos mediante los programas que existen en línea y que ofrecen los institutos de educación para el adulto.

Ante ello se debe despertar el interés de los adultos en iniciar o concluir un proceso de alfabetización, de educación primaria, secundaria y hasta preparatoria, reforzando las acciones de promoción y brindando mayores facilidades para que puedan estudiar desde casa, haciendo que los sitios virtuales sean más accesibles y con horarios flexibles.

Es por ello por lo que hacemos un llamado a estos institutos educativos a coordinar acciones a fin de que se refuercen estos programas, pero sobre todo se les brinde una mayor difusión a los programas de educación en línea, para que se aprovechen en esta temporada de aislamiento social derivada por el Covid-19.

Estamos convencidos que la educación es una de las más grandes herramientas a las que todas las personas deben tener acceso sin barrera alguna; se debe combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.”

TERCERO. – Esta Comisión de Educación está de acuerdo con el planteamiento realizado por la Diputada Josefina Garza Barrera, es muy importante que se continúe incentivando a aquellos jóvenes y adultos que por alguna circunstancia no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios en los diferentes niveles académicos.

Desde la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos se debe trabajar en agendas que faciliten de manera efectiva que los jóvenes y adultos que no han completado la educación primaria o secundaria puedan ejercer su derecho a la educación para culminar sus trayectos y emprender nuevos proyectos de vida.

Por ello la pandemia no debe ser obstáculo para ellos, se debe dar prioridad a promover los programas educativos que estén diseñados para poder estudiar desde casa, garantizando el derecho a la educación y promoviendo estrategias de intervención para la continuidad pedagógica, que busquen contribuir a asegurar la igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo a jóvenes y adultos de todas las comunidades.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se envíe un atento exhorto al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento causado por la pandemia.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio de 2020.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS
Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
COORDINADORA**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS
SECRETARIO**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO
CÁZARES**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ
SOTO**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA
GALVÁN**